

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0062243/2011

VISTO

El pedido de prórroga de regularidad presentado por el alumno Nicolás Pedro Mussi, matrícula 200479170, en la materia Psicopatología;

CONSIDERANDO

Que los motivos que sustentan el pedido son válidos.

Que el alumno se ha desempeñado como ayudante alumno en varias materias y se ha presentado en numerosos exámenes finales.

Que presenta certificado de trabajo.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por mayoría,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE

Artículo 1º: Otorgar prórroga de regularidad al alumno Nicolás Pedro Mussi, matrícula 200479170, en la materia Psicopatología, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente al alumno.


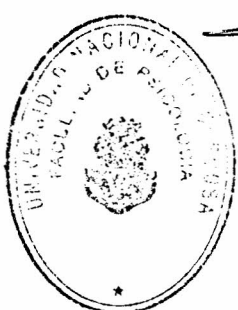

Artículo 2º: Comunicar a la docente a cargo de la materia Psicopatología, Lic. Teresa Paz.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N°:

71



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA